



Oficio No. ICRTV/DG/125/2020.
Colima, Colima a 30 de noviembre de 2020.

**C.P. AGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.-**

Con fundamento en los artículos 44, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, le notifico a través del presente oficio de excepción No. ICRTV/DG/003/2020 y dictamen técnico para cubrir el pago al proveedor **EDNA PAULINA CARRILLO MARÍNEZ/ SHARP COLIMA**, por concepto de la contratación de un servicio de **de un equipo Multifuncional**, con vigencia de enero a diciembre del 2020, comprobado con la factura de folio No. de SERIE Y FOLIO BB4837, por la cantidad de **\$12,528.00 (doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N)**, con el valor al impuesto agregado.

El presupuesto para cumplir con los compromisos derivados del presente son con cargo a la partida 32301-1, área funcional 43AE85A02PFL0101.

Sin más por el momento, agradezco su atención a la presente y aprovecho la misma para enviarle un cordial saludo.

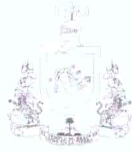


ATENTAMENTE

**LICDA. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**

C.c.p. Archivo/ICRTV

"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Oficio No. ICRTV/DG/003/2020
Colima, Coima, a 30 de noviembre de 2020

**C.P. AGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ
CONTRALORA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y con base en las facultades que le confiere el artículo 22 de la referida Ley, me permito informar al H. Cuerpo Colegiado, que este **INSTITUTO** a mi cargo, optó por no llevar a cabo el procedimiento de invitación Restringida ni *Licitación Pública* y contrató por la vía de *Adjudicación Directa* a la persona física **EDNA PAULINA CARRILLO MARTÍNEZ /SHARP COLIMA** Representada por C.P. ALBERTO DELGADILLO MURILLO Gerente y Representante Legal según Poder Notarial No. 30,145 del 31 de Agosto del 2006 ante el Notario Público No. 9 de Colima Lic. MARIO DE LA MADRID DE LA TORRE , empresa que nos brinda el servicio de arrendamiento de un EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE OFICINA, para realizar la impresión, escaneo y copiado de las actividades del área Administrativa del ICRTV, por la cantidad de **\$ 1,044.00 (mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)** generando un pago total anual de **enero a diciembre de 2020**, por la cantidad de **\$ 12,528.00 (doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**-----

Respecto al procedimiento que pretendo hacer valer, me permito señalar la justificación de los criterios y/o razones en los que fundó y sustentó el ejercicio de la opción, previsto en el artículo 45, de la Ley señalada;-----

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 44 Y 45 numeral I, Fracción III de la Ley de la materia y en virtud de que no fue posible llevar a cabo el procedimiento de Invitación Restringida, ni *Licitación Pública* y optar por celebrar un contrato de *Adjudicación Directa* en la contratación del servicio de arrendamiento de un EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE OFICINA, obedece a que era urgente realizar la contratación inmediata para no interrumpir las actividades administrativa que se generan diariamente, este equipo nos resulta necesario y de gran utilidad para realizar la impresión, escaneo y copiado de las actividades del área administrativa del ICRTV, aunado a que el proveedor **EDNA PAULINA CARRILLO MARTÍNEZ /SHARP COLIMA**, nos brindo el mismo servicio el año pasado, manejando un costo accesible, Para el trabajo del Instituto Colimense de Radio y Televisión, es de vital importancia contar con un equipo multifuncional, en el cual se realiza la impresión, escaneo y copiado de documentos administrativos que se generan día a día, la empresa SHARP; nos proporciona el servicio requerido, realiza la toma de lectura cada mes, hace la revisión de tinta para confirmar la calidad en la impresión, tienen el debido cuidado del equipo que nos este brindando correctamente el servicio, nos ofrecen asesoría personalizada y cualquier servicio e información de manera inmediata.



COLIMA, COLIMA A 06 DE ENERO DEL AÑO 2020

DICTAMEN QUE EXCEPTUA EL PROCEDIMIENTO DE LITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL **EL INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**, JUSTIFICA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA FÍSICA **EDNA PAULINA CARRILLO MARTÍNEZ**, POR LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE OFICINA, PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL ICRTV**, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$ 1,044.00 (MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N) GENERANDO UN PAGO ANUAL **DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020, POR \$12,528.00 (DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)** COMPROBADA CON LA FACTURA CON NO. DE SERIE Y FOLIO BB4837. POR LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

En la ciudad de Colima, Colima, con fundamento en los artículos 44 y 45 numeral, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, me permito presentar conforme lo establece el numeral 4 del artículo 44 de la Ley en comento, el dictamen que fundamenta y motiva la contratación de *Adjudicación Directa* de la persona física **EDNA PAULINA CARRILLO MARTÍNEZ**, por concepto de contratación de arrendamiento de un **EQUIPO MULTIFUNCIONAL**, obedece a que era urgente realizar la contratación inmediata para no interrumpir las actividades administrativas que se generan diariamente, ya que nos resulta una herramienta muy necesaria para realizar la impresión, escaneo y copiado de los documentos del área administrativa del ICRTV, este proveedor nos brindó el servicio el año anterior, quien conforme al historial de consumo en las copias e impresiones, este año nos presenta una mejor oferta de costo en el arrendamiento del equipo mencionado.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que Instituto Colimense de Radio y Televisión, es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Colima, creado mediante Decreto Núm. 08, Pág. 2, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha 10 de febrero del año 2007; reformado el 14 de abril de 2018, así mismo que reforma el artículo 22 segundo párrafo con fecha de 06 de octubre de 2018; con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual opera con las estaciones de Radio y Televisión que actualmente tiene concesionadas el Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Que la Directora General del Instituto Colimense de Radio y Televisión se encuentra facultada para suscribir el presente dictamen, de conformidad con el Artículo 8 del Decreto de creación del ICRTV y de la misma reforma del Decreto.



TERCERO.- Conforme lo establece el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, los entes gubernamentales, podrán optar no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública por procedimiento de excepción, debiendo fundarse y motivarse según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para la adjudicación.

CUARTO.- Para el caso específico se aplica la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, toda vez que la fuente de financiamiento para el pago de la adquisición será con recursos Estatales englobados en el gasto corriente y de operación de la Función Pública y del Buen Gobierno.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La titular del Instituto Colimense de Radio y Televisión, con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 69 fracción IV, de la Ley de los trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos descentralizados del Estado, es que procura que los servidores Públicos dependientes de esta institución, tengan los útiles, instrumentos y materiales necesarios para desempeñar sus funciones de manera adecuada, con eficiencia y prontitud; además es importante mencionar que debe proporcionar los elementos básicos para el desempeño de todas sus actividades, dentro de las cuales comprende contratar el servicio de arrendamiento de un **EQUIPO MULTIFUNCIONAL**, con el principal objetivo de agilizar los trabajos que requieren la impresión, escaneo y copiado de la documentación que se genera en el área Administrativa del Instituto Colimense de Radio y Televisión.

SEGUNDO.- La motivación que actualiza la causal de excepción de licitación pública, deriva de que era **URGENTE** realizar la contratación inmediata para no interrumpir las actividades administrativas que se generan diariamente, este equipo representa una herramienta muy necesaria para realizar la impresión, escaneo y copiado de los documentos del área administrativa del ICRTV, este proveedor nos brindó este servicio el año anterior, quien conforme al historial de consumo en las copias e impresiones, este año nos presenta una mejor oferta de costo del equipo mencionado. Tomando en cuenta las necesidades específicas, es que no fue posible celebrar el proceso de licitación Pública, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

CUARTO.- El artículo 45 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, establece que una de las causas para que se aplique la excepción a la licitación pública, que existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados, por lo anterior obedece a que era **URGENTE** la contratación del servicio para no interrumpir actividades del área administrativa del ICRTV, en los términos de las leyes de la materia en ese orden de ideas, se consideró dicha empresa por las características propias del servicio.

QUINTO.- Que conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 144 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la regla general de la contratación administrativa es el procedimiento de licitación pública, sin embargo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, en su artículo 44 establece que:

“En los supuestos que prevé el artículo 45 de esta Ley, los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación restringida o adjudicación directa”.

En ese sentido, la ley en comento establece que cuando se seleccione el procedimiento de excepción, deberá fundarse, en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes, por tal motivo, se describen a continuación:

CRITERIOS DE EFICACIA.-

Se acredita en virtud de que los servicios contratados para la unidad señalada, representan en la actualidad una herramienta indispensable para la operación del funcionario asignado en cumplimiento de la funciones asignadas por el ejecutivo estatal.

CRITERIOS DE EFICIENCIA.-

La debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles del Instituto Colimense de Radio y Televisión y previendo altos estándares de calidad con los servicios requeridos.

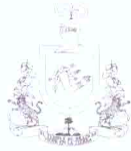
CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD.-

Es importante señalar que la selección del procedimiento Adjudicación Directa se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la Administración Pública del Estado, por lo que se realizó con imparcialidad que justifica y permite llevar a cabo la contratación a través de este procedimiento.

CRITERIOS DE HONRADEZ.-

En este criterio se señala la selección de procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, se realiza con honradez, toda vez que dicho procedimiento se lleva a cabo con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para la Administración Pública del Estado.

En atención de los antecedentes y consideraciones vertidas,



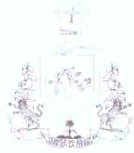
SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valoramos los aspectos legales, técnicos y económicos y con el fin de asegurar las mejores condiciones para el Instituto Colimense de Radio y Televisión y en específico que los servidores Públicos dependientes de esta Institución, tengan los útiles, instrumentos y materiales necesarios para desempeñar sus funciones de manera adecuada, con eficiencia y prontitud y además, para proporcionar los elementos básicos para el desempeño de todas sus actividades; en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, financiamiento, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes, la Directora General del Instituto Colimense de Radio y Televisión , **JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO**, realiza la adjudicación directa del arrendamiento de un servicio de **EQUIPO MULTIFUNCIONAL**, para el área Administrativa del ICRTV, a la persona física **EDNA PAULINA CARRILLO MARTÍNEZ**, representada legalmente por el C.P. Alberto Delgadillo Murillo, lo anterior con fundamento en los artículos 44 y 45 numeral I fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**LICDA. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**



"2020, Ochenta Aniversario de la Universidad de Colima"



Contrato Número ICRTV-DG.003/2020.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, EL DÍA 06 DE ENERO DE 2020, SE REUNIERON PARA CELEBRAR CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES / SERVICIOS, POR UNA PARTE, LICDA. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL **INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**, EN ADELANTE **EL ICRTV**, Y POR LA OTRA PARTE **C.P. ALBERTO DELGADILLO MURILLO**- EN SU CARÁCTER DE GERENTE Y REGRESENTANTE LEGAL DE EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ / **SHARP COLIMA**, EN ADELANTE **EL PROVEEDOR**, A QUIENES, DE MANERA CONJUNTA, SE LES DESIGNARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- **El ICRTV** declara que:

I.1.- El Instituto Colimense de Radio y Televisión es un Organismo Descentralizado del *Gobierno del Estado de Colima*, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al Artículo 1 mediante Decreto de creación, Núm. 08, Pág. 2, y publicado en el Periódico Oficial "*El Estado de Colima*" con fecha 10 de febrero del año 2007, reformado el 14 de abril de 2018, mediante acuerdo de sectorización, de fecha **27 de Agosto de 2016** a la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado, que por la naturaleza de sus funciones le corresponde orientar sus actividades en términos de los Artículos **40, 41 y 46** de la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima*.

I.2.- La Licda. Janet Jazmín Delgado Mercado, se encuentra legalmente facultada para celebrar el presente contrato y obligarse conforme las disposiciones del artículo 8 Fracción II del Decreto de creación del **ICRTV** y los Artículos **1, 4, 6 y 8** de la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima*;

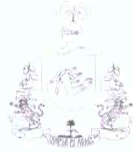
I.3.- Para los efectos de este contrato se señala como domicilio oficial el ubicado en Calzada Galván esquina Los Regalado S/N, Colonia Centro, Código Postal 28000, de esta Ciudad de Colima, Colima.

I.4.- Contrata a **El proveedor** mediante el procedimiento de adjudicación directa previsto en los Artículos **44 y 45 numeral 1, Fracción III** de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima*.

I.5.- Cuenta con la autorización presupuestal para cubrir las erogaciones que implica la suscripción del presente instrumento jurídico, tal y como se detalla en la requisición correspondiente de la convocante.

I.6.- Suscribe el presente contrato a solicitud del **Instituto Colimense de Radio y Televisión (ICRTV)**, dependiente del Gobierno del Estado de Colima.

II.- El proveedor declara que: *Es una Persona Física con Actividad Empresarial y Distribuidor Autorizado y Certificado por SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV para la comercialización y servicio de Mantenimiento y reparación de de sus productos de Oficina como son sus Multifuncionales y que cuenta con los recursos y conocimientos para el servicio ofrecido y con domicilio Fiscal en Calle Manuel Gutierrez Nájera No.460 Lomas de Circunvalación C.P.28010 Colima, Col, y con RFC. CAME580321918 y es representada por el C.P. ALBERTO DELGADILLO MURILLO Gerente General Representante Legal según Poder Notarial No. 30,145 firmado ante el Lic. Mario De La Madrid De la Torre Notario No.9 de Colima, Col. el 31 de Agosto del 2005.*



III.- Declaran *Las Partes*, que:

III.1.- El presente instrumento no contiene cláusula alguna contraria a la Ley, la moral o a las buenas costumbres, y que para su celebración no media coacción alguna y, consecuentemente, carece de todo error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pueda afectar en todo o en parte, la validez del mismo.

III.2.- Una vez reconocidas plenamente, la personalidad y capacidad jurídica con que comparecen **Las Partes**, es voluntad de ambos, celebrar el presente contrato, obligándose para ello, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- El Proveedor se obliga a proporcionar los servicios/bienes, por la contratación **de un SERVICIO DE EQUIPO DE OFICINA, MULTIFUNCIONAL (De Enero a Diciembre de 2020)** con No. De Oficio ICRTV-DG.003/2020, el cual se suministrará a razón de un pago mensual de \$ 1,044.00 (Mil Cuarenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, lo que representa un valor total de \$12,528.00 (Doce Mil Quinientos Veintiocho pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO; motivo del presente contrato. Los precios son fijos y no estarán sujetos a ajustes.

El valor de los bienes será en pesos mexicanos como lo establece el **artículo 49 fracción XIV** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que a la letra dice "*Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo, el cual podrá ser en pesos mexicanos; o moneda extranjera de acuerdo a la determinación de la unidad convocante, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos*"; por lo que las partes pactan para este contrato que la moneda que se utilizará, será en pesos mexicanos.

Segunda.- El ICRTV realizará a **El proveedor** el pago posterior a la fecha de entrega de la factura correspondiente, dentro del plazo que refiere el artículo **49, numeral 1, fracción XXII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Lo anterior a entera satisfacción del **Instituto Colimense de Radio y Televisión (ICRTV)**, dependiente del Gobierno del Estado.

Tercera.- El Proveedor se obliga a suministrar los servicios/bienes detallado en el Oficio **No. ICRTV-DG.003/2020**, dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, debiendo la dependencia receptora de los mismos, constatar la aceptación y recepción de los servicios/bienes en las condiciones y características estipuladas en la(s) orden de compra, para posteriormente realizar el trámite de la factura (Cláusula Segunda).

Cuarta.- El ICRTV, aplicará pena convencional a **El Proveedor**, por la demora en la prestación de los servicios/bienes objeto del presente contrato, consistente en una cantidad equivalente al **10%** del valor del total del contrato. El pago de la pena deberá ser mediante transferencia bancaria a nombre del Instituto Colimense de Radio y Televisión, con **Número de Cuenta Bancaria: 0156796249, Clave Bancaria: 012090001567962497**, del banco BBVA Bancomer, en moneda nacional y eliminando centavos. El pago de los servicios/bienes objeto de este contrato, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **El Proveedor** deba efectuar por concepto de pena convencional.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de **El Proveedor** no se derive del atraso, sino por otras causas establecidas en este contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo.



Quinta.-El Proveedor adjudicado, entrega los bienes/servicios objeto de este contrato en forma previa a su pago, por lo que se encuentra en el supuesto que lo exceptúa de la garantía de cumplimiento, conforme al artículo 52 numerales 1y 5, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, en la que señala que "salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro de los 10 (diez) días naturales a la firma del contrato.

Sexta.-El ICRTV podrá rescindir administrativamente el presente contrato cuando: a) **El Proveedor** ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas del presente contrato, y b) cuando no se reúnan los requisitos, no se cumpla con las especificaciones solicitadas, no coincidan las características de los servicios/bienes ofertados, en las condiciones y características solicitadas. En el supuesto que sea rescindido el contrato, procederá el cobro de pena convencional. El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en los artículos 55, numeral 2 y 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

Séptima.- Las Partes acuerdan que **El ICRTV** tendrá en todo momento las facultades de constatar que las características de los bienes o servicios ofertados y prestados por **El Proveedor** correspondan a los solicitados. La recepción de los bienes o servicios deberá formalizarse en los términos del artículo 55, párrafo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

Octava.- Las Partes acuerdan que ninguna de ellas será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte de caso fortuito o fuerza mayor.

Novena.- El Proveedor se obliga ante **El ICRTV** a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios/bienes materia del presente contrato; si éstos presentaran algún defecto y **El Proveedor** no hubiere sustituido lo contratado, sin cargo o costo a la convocante, en un plazo no mayor de **15 días** naturales a partir de la fecha de la devolución, se aplicará la pena convencional consistente en una cantidad equivalente al **20%** del costo total de los bienes con defectos o vicios ocultos. El pago de la pena deberá ser mediante transferencia bancaria a nombre del Instituto Colimense de Radio y Televisión, con **Número de Cuenta Bancaria:** 0156796249, **Clave Bancaria:** 012090001567962497, del banco BBVA Bancomer, en moneda nacional y eliminando centavos. El pago de los servicios/bienes objeto de este contrato quedará condicionado proporcionalmente al pago que **El Proveedor** deba efectuar por pena convencional.

Décima.- El Proveedor asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas o viole registros de derechos en el ámbito nacional o internacional.

Décima primera.- Será responsabilidad de **El Proveedor** contratar las licencias, autorizaciones y permisos que sean necesarios para cumplir con el presente contrato, conforme a las disposiciones legales que puedan resultar aplicables al servicio o proveeduría del bien que se adquiere.

Décima segunda.- En caso de que se violen derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **El Proveedor**. Salvo que exista impedimento, la estipulación de los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se constituirán en favor del Gobierno del Estado de Colima.



Décima tercera.- En el caso de que **El Proveedor**, por causas imputables a él, no cumpla con las obligaciones contraídas en este contrato o preste los servicios o entregue bienes adquiridos con especificaciones distintas de las convenidas y que como consecuencia de ello, cause daños o perjuicios a **El ICRTV**, este último, de conformidad con lo establecido en el artículos **93**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, inhabilitará temporalmente a **El Proveedor**, para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada Ley, por un plazo no menor a seis meses ni mayor a cinco años.

Décima cuarta.- De conformidad con el artículo **57** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, **El ICRTV**, dentro de su presupuesto aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá incrementar las cantidades de los servicios solicitados, mediante las modificaciones al contrato vigente, sin tener que recurrir a la celebración de un nuevo procedimiento. Dichas modificaciones se realizarán dentro de la vigencia de este contrato y no podrán rebasar en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originales establecidos en el mismo.

Décima quinta.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato y para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **Las Partes** convienen en hacerlo, de común acuerdo, a través del diálogo, y de no ser así, en someterse a la jurisdicción de los tribunales del fuero común de la Ciudad de Colima, Colima, renunciando por lo tanto al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue el presente contrato por las partes, sabedoras de su contenido, valor y fuerza, firman de común acuerdo:

Por **El ICRTV**

Licda. Janet Jazmín Delgado Mercado
Directora General

Por **El Proveedor**

C.P. Alberto Delgadillo Murillo
Gerente y Representante Legal

Testigo

C.P. Juan Carlos Cárdenas Ramos
Coordinador de Administración y Finanzas

Testigo

Lic. Carlos A. Pérez Aguilar
Director de Televisión

Colima, Col. A 06 de enero de 2020



Colima, Colima a 06 de enero de 2020
ASUNTO: Recepción de Bienes

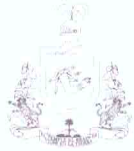
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente documento, me permito informar que fue recibido a nuestra entera satisfacción el servicio del bien relacionado en la compra directa del servicio de arrendamiento de un EQUIPO MULTIFUNCIONAL DE OFICINA, para realizar la impresión, escaneo y copiado de las actividades del área Administrativa del ICRTV, por la cantidad de \$ 1,044.00 (mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) generando un pago total anual de enero a diciembre de 2020, por la cantidad de \$ 12,528.00 (doce mil quinientos veintiocho pesos 00/100 M.N.IVA INCLUIDO), recibiendo el servicio antes de los 10 días posteriores a la firma del contrato.

**LIC. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN**



"2020, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO "



CARACTERISTICAS:

Procesa copias en tamaños Carta, Oficio
Incluye Copiado de Credenciales de un solo toque
Copiado Dúplex semiautomático e Impresión Dúplex Automática
Con Alimentador simple y automático para 40 hojas
Compaginador electrónico para hacer juegos de copias (1,2,3 o 111, 222, 333)
Velocidad de 40 copias / impr. por minuto
Reducción y Ampliación Zoom de 25% hasta 400%
1 bandeja abastecedora para papel de 250 hojas y Bay pass para 50 hojas.
128 MB de Memoria RAM
Tarjeta de Red Ethernet en SL-4072FD y USB 2.0
Lenguaje Descripción de Pagina PostScript 3. PCL5E, PCL6, SPL. PDF



Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Serie: BB
 Folio: 4837
 Fecha: 03/Ene/2020 16:33:54
 Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:
EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ

RFC: CAME580321918

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:

Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

RFC: ICR070211C69

Cta No.01865

CP: 28000

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS

Colonia: CENTRO

Estado: COLIMA

Pais: México

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA MINIMO ENERO 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00,	\$900.00

Total con letra:

mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$900.00

Descuentos:

Impuestos Traslados: \$144.00

Total: \$1,044.00

Tipo Relación:



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226

Folio Fiscal: 0631AAE7-AB7B-4F8D-873D-C967222AD8E4

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-01-03T16:33:57

Sello digital del CFDI

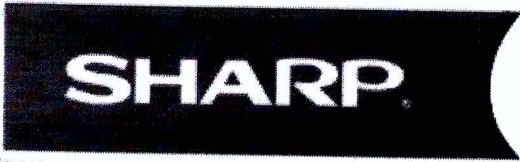
K8b85ESH7AGD9X8LL6fGdq/v37SgW6VRVTh9cGK49dxF8xVnzh/vKfM/RUvoHQoDlqXXo95x9UWnxx1tc07KuhX9H9HD2i5hxWEXTGSv7RdauXs6fOdJ5AS8hd6bx/cy/hPXIHlQyW7elFVimJkUAUBWf/9uu9xLQpup
 fCICswHlVkl1eJ+/tMQUEnWKJua8cimRzQqHxa0BTT2cp2sssNUp021fe7G65VRDgwcaHmsJ8sOXvyzCeYlqrpUY6+JYr26KMoRFM20ZVVR2xd0Be8v1BH8S6vGDY0w9iZLMKHnna7RGUWVcP72QaUFd4H5y8J3cuuHE6
 3Kmw7ZQbxA==

Sello del SAT

Y7T49/MBtkCne2eOXaPMI4q5Z+FUeeu+cFpx08msihzrBUNPibi4MFpculRcCWJAt6anompzyzk*GHETQn1aw8LcKtC9DmiM0FMQ3FX9o7MIlKrD1Dae3mr8lSamthUW1JsmB6PwXR32qllQHD+fu9PaPGQyG7xrr
 bkGaVzwy6ldxaMg8JPK5YhyPm3Alda+a7ZvekAyaeOgZ2nHpbIWbHuzSkUuMTFEnaYQY/IL10o/UPePjPyUUFpDnXgLRg/CCnd7wEwgLDGcPjMBQDIz295RT+qYBXBLBmBMQJ0onqywbBa2WD/rvW3N7wI0qBNEgN1Q
 Okin2fQ==

Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

||1.1|0631AAE7-AB7B-4F8D-873D-C967222AD8E4|2020-01-03T16:33:57|MAS0810247C0|K8b85ESH7AGD9X8LL6fGdq/v37SgW6VRVTh9cGK49dxF8xVnzh/vKfM/RUvoHQoDlqXXo95x9UWnxx1tc07KuhX9H9HD
 2i5hxWEXTGSv7RdauXs6fOdJ5AS8hd6bx/cy/hPXIHlQyW7elFVimJkUAUBWf/9uu9xLQpupfCICswHlVkl1eJ+/tMQUEnWKJua8cimRzQqHxa0BTT2cp2sssNUp021fe7G65VRDgwcaHmsJ8sOXvyzCeYlqrpUY6+JYr26K
 MoRFM20ZVVR2xd0Be8v1BH8S6vGDY0w9iZLMKHnna7RGUWVcP72QaUFd4H5y8J3cuuHE63Kmw7ZQbxA==|00001000000404486074||



Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Serie: BB
 Folio: 4998
 Fecha: 05/Feb/2020 13:18:07
 Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:
EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ
 RFC: CAME580321918

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Forma de Pago: 99 - Por definir
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:
 Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION
 RFC: ICR070211C69 Cta No.01865 CP: 28000

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS
 Colonia: CENTRO
 Estado: COLIMA Pais: México

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA ENERO 2020 - 2,451 COP/IMPR EXCEDENTES B&N A \$0.20 C/U - 00 COPIAS LECT. ANT.55,105 - LECT. ACT. 57,556 COP/IMPR MINIMO FEBRERO 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00,	\$900.00

Total con letra:
 mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$900.00
 Descuentos:
 Impuestos Traslados: \$144.00
 Total: \$1,044.00

Tipo Relación:



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226
 Folio Fiscal: 0017C7CA-D752-432D-A26F-EEC814E718F4
 No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: 2020-02-05T13:18:11

Sello digital del CFDI

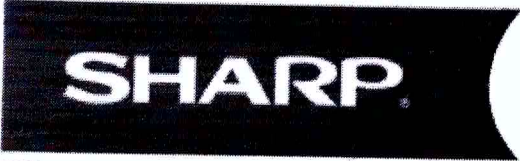
CyEiuaSmgMZubzFwhBTG48vPEsQU/aoOrUJIF3ddX2OEXwVHjpeASP9VKWSpCj48/5oYqJcWoz+5KCxQa/bmNIR6idzu834SHdQbN+M5lavcpd69zHD2lboopRBMb8gcc2HWHgdgCv2L8J1aUQipkbMpnGSMueZPylUwngCNZy5j1U0D5NUPJElg6f0Sp0k/LViqQ40DIE0IRS+Vt+gu2FcHcHEE13DYGFJOhdaVZ7/vpry9M+2xf/F+VNuUNXnqkrp/cB7gMOskDSRsPThzBkMLNIBQKcJLLa64nyYmNfhwJ8aaUVkT9ETmVewF8y4SEpGPFZ9HuhkhZyHg==

Sello del SAT

WhgXW4jTYyBa3UqQe48dkulULLgcDQ4eGG5wzt3SQanNu3h20/eZ+dIj2b3RGT9lt8B0k3l3mX6aDdOozypP9MAY39WxHJeyrPaYPUqngj54lZwO31WqPvgDmLvdBpaGrlbRbHCCambxIw0jGKl9FcnJJe9xWv8ZReHN+lusDg9vwdnafY3c1IGoalXIOfrEz2zP3ry1g10qCNCEcd/obVDEgMKBIaOTS1Hm5mFos/d714u0SNeNvUG877vnsimy90ZQu6ki0LfxRnFJoW7lr9VHEydT6Xq/0iSjUGTPLRE8QRyrfZdCPR6RPSAEWp/BZGsuF/vaKjWQ==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|0017C7CA-D752-432D-A26F-EEC814E718F4|2020-02-05T13:18:11|MAS0610247C0|CyEiuaSmgMZubzFwhBTG48vPEsQU/aoOrUJIF3ddX2OEXwVHjpeASP9VKWSpCj48/5oYqJcWoz+5KCxQa/bmNIR6idzu834SHdQbN+M5lavcpd69zHD2lboopRBMb8gcc2HWHgdgCv2L8J1aUQipkbMpnGSMueZPylUwngCNZy5j1U0D5NUPJElg6f0Sp0k/LViqQ40DIE0IRS+Vt+gu2FcHcHEE13DYGFJOhdaVZ7/vpry9M+2xf/F+VNuUNXnqkrp/cB7gMOskDSRsPThzBkMLNIBQKcJLLa64nyYmNfhwJ8aaUVkT9ETmVewF8y4SEpGPFZ9HuhkhZyHg==||00001000000404486074||



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: BB

Folio: 5169

Fecha: 03/Mar/2020 14:41:10

Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:

EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ

RFC: CAME580321918

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:

Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

RFC: ICR070211C69

Cta No.01865

CP: 28000

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS

Colonia: CENTRO

Estado: COLIMA

Pais: México

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA MINIMO MARZO 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00,	\$900.00

Total con letra:

mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Tipo Relación:

Subtotal: \$900.00

Descuentos:

Impuestos Traslados: \$144.00

Total: \$1,044.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226

Folio Fiscal: 91945A56-38A0-4F13-A492-02D05083C939

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-03-03T14:41:13



Sello digital del CFDI

pLNWPvb+GwKovpDNuJAYZKIFiKs6pw9yhhxL8qnPMNADDR8/WBsjukWxU8cB6Tog1CNC8oayALrK0F+AA+OpCldqOip9mqPIPLnqQNmUOISQMcdhlgFHA64tj45X9Jk6xq7zdKaCDV7vz7uAS/cYuVcsxAATmNOCj9ganxAA0I09xfMG1BI8DEH9s1W0OLxmSS1WIGKokJfLwd0FBbOISR+Jdc0hA5VFcJna9tg6z7SVJGYv4f4u7g09AKiqZ+c3j/vsviCtWxuGKoxRL0JUm0TDN0sxiQatOAOVuh0TDCfr+eBbLZ4DmroxsFrQbCORM3xXehno6CEsUzvwKmrw==

Sello del SAT

W1N0miDybN5voAQ1TFpl+1u2mKVezLsJNxxKZJeWQVd3G5fpaA3sQJm37pfr9zEPMD091dXk5QUPxNcpPreD1Acxk52uGcSjsskgP8zFD/Fx0MxxWUI9LQI53W4nBM+zuz9h7GwD4FJHLonZSRelxxuAwiZ3TRbWEs1tWGmLUc0pWAX+RAIolpryp/4F3w9iCkZuGom50dn62aULr/ILN8aTxSujvD7VR5Tcpgg4e3U900SiGyY9XruBEpw10xcl7onbi18SSQP/UqRAmxyTYQuGz2nd7E8KriDw+/ODK7VREEju8lmi23vixVcdP1UajLfe6Zfic4PN yg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|91945A56-38A0-4F13-A492-02D05083C939|2020-03-03T14:41:13|MAS0810247C0|pLNWPvb+GwKovpDNuJAYZKIFiKs6pw9yhhxL8qnPMNADDR8/WBsjukWxU8cB6Tog1CNC8oayALrK0F+AA+OpCldqOip9mqPILnqQNmUOISQMcdhlgFHA64tj45X9Jk6xq7zdKaCDV7vz7uAS/cYuVcsxAATmNOCj9ganxAA0I09xfMG1BI8DEH9s1W0OLxmSS1WIGKokJfLwd0FBbOISR+Jdc0hA5VFcJna9tg6z7SVJGYv4f4u7g09AKiqZ+c3j/vsviCtWxuGKoxRL0JUm0TDN0sxiQatOAOVuh0TDCfr+eBbLZ4DmroxsFrQbCORM3xXehno6CEsUzvwKmrw==|00001000000404486074|



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: BB

Folio: 5318

Fecha: 02/Abr/2020 10:37:33

Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:

EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ

RFC: CAME580321918

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:

Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

RFC: ICR070211C69

Cta No.01865

CP: 28000

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS

Colonia: CENTRO

Estado: COLIMA

Pais: México

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA MARZO 2020 - 2,886 COP/IMPR EXCEDENTES B&N A \$0.20 C/U - 00 COPIAS LECT. ANT.60,715 - LECT. ACT. 63,601 COP/IMPR MINIMO ABRIL 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG*MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00,	\$900.00

Total con letra:

mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Tipo Relación:

Subtotal: \$900.00

Descuentos:

Impuestos Traslados: \$144.00

Total: \$1,044.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226

Folio Fiscal: AE0E047D-23D8-4B84-8FF2-E2A27392653F

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-04-02T10:37:36

Sello digital del CFDI

XbKx4ZrbZ4cgPI/un/d6JoEA+ysnUv0INUlwCganoR+5EhqsWIXJquZ0eDeZ4+DU4ILDbt0C1LFSP7zHcevxjotEyn/LrbT1Chx7E+miAmJ0IBDZwmyi2+dklwx65ll8Dj3qzLh8pLTziah2B0la8Xm54ml6WYfdg+Fq
vYoAMNj9YBb8UnJn877Q+8PLMF9K70G6jZslisgRAAGN84VPAS+YPI7uytFDPykJQLsqQJPD/EcKVhOGYq4y109HE0h5sLX8qCnLXQWDBJk/BqclL1cuXH+AisUuoobleTJovhUTWEAbSLj8980la+2leMUjy74m2IHQ==

Sello del SAT

sY9valV0h3QXtk/3J+a5Eiy+XzEa5TFLC9kea5n1uHKxKCDeOrOjBCv8it5XPDIVSclMsY9QOHU8rbKbNbyum5aWQDqXdlx3lpq/lfmrx4Vx3UTK89sy8TH005ZckDfR3xxVj4RMo1abM2nX93CSnm1cjjJKkavqhiX8BLMHb
+yDilMj1d5H+yP5jHSD1BmDe1Pjv4tGJwfmfvhr5ckmV76Her3ehIEzV78klqXpLLBZMKHryYxGAsArgC1yJgidh1f08MVHh6wGyZK1shHngoxjgvrWwWsarj1odVnYF0ml2wKpwKA8Tf6aQgPHdKdbMpcEekw==

Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

||1.1|AE0E047D-23D8-4B84-8FF2-E2A27392653F|2020-04-02T10:37:36|IAS0810247C0JXbKx4ZrbZ4cgPI/un/d6JoEA+ysnUv0INUlwCganoR+5EhqsWIXJquZ0eDeZ4+DU4ILDbt0C1LFSP7zHcevxjotEyn/LrbT1
Chx7E+miAmJ0IBDZwmyi2+dklwx65ll8Dj3qzLh8pLTziah2B0la8Xm54ml6WYfdg+FqyYAMNj9YBb8UnJn877Q+8PLMF9K70G6jZslisgRAAGN84VPAS+YPI7uytFDPykJQLsqQJPD/EcKVhOGYq4y109HE0h5sLX8qCnLXQW
DBJk/BqclL1cuXH+AisUuoobleTJovhUTWEAbSLj8980la+2leMUjy74m2IHQ==|00001000000404486074||



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: BB

Folio: 5451

Fecha: 05/May/2020 12:29:11

Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:

EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ

RFC: CAME580321918

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:

Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

RFC: ICR070211C69

Cta No.01865

CP: 28000

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS

Colonia: CENTRO

Estado: COLIMA

Pais: México

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Cantidad	Clave Unidad S AT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA ABRIL 2020 - 1,874 COP/IMPR EXCEDENTES B&N A \$0.20 C/U - 00 COPIAS LECT. ANT. 63,601 - LECT. ACT. 65,475 COP/IMPR MINIMO MAYO 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00,	\$900.00

Total con letra:

mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Tipo Relación:

Subtotal: \$900.00

Descuentos:

Impuestos Traslados: \$144.00

Total: \$1,044.00



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226

Folio Fiscal: B88705C3-A45C-46ED-A652-379F36A56105

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-05-05T12:29:15

Sello digital del CFDI

XZZIQCya9JlVexxNGubJOUUMU4OC0CmmF6BebcpPirGASQhV6N501Bf2kX8gpyeOP9+jVR/h6PYAecAGR5iku+sQTdX9rvhZdrc4XQXFVR6IVO0bJRMK/BdBHP/hMdNu4PAOdp87rJPJbgU7aVsnIKERXhdLOf3zXz
Xz5PEDwDhJjvc+k8IHq6wwPgP46S8jBq97sy3GyPY9lvOoNBUSFa1CGaIZUCW8TQLC8Ng+geGMB9WCzEwXJFSDIGDKw4lgrwphEcl.726hBfVnEokSUW51q7dWDOQ2oSFITDjWDQJzHObHk0FmQzfcCpu3KaEdDgrYod
266xw6uPe1RQ==

Sello del SAT

XUdZjITqHnronw3bmgWJW583f5zX1LWfFpm82x0M99WVjntf6iqz/S86GAcF+700ANNngukymYroiQOyomlrqCyh/rvA3SuvTQ+n+CcpZdsnSX7X60D61y3ILXfAlieOXq4gBYFQmV7DQhZhVosUXLS8MKLdVTn
6JpesqHGLWQJmTbd75MshwBjRjQj5Fdk6O7umQrH23GrgMxGmJZXi0fpC+9PVIURE0659e03P1QaJ71XGFSUYUCEQPCTmZrcCjmbSxNCISurkXC2cbEFV8/u2XcMn8Ibaq5h5VmER02TIPm17Kn2bCzRaFHsy8nf
cWPA==

Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

||1.1|B88705C3-A45C-46ED-A652-379F36A56105|2020-05-05T12:29:15|MAS0810247C0|XZZIQCya9JlVexxNGubJOUUMU4OC0CmmF6BebcpPirGASQhV6N501Bf2kX8gpyeOP9+jVR/h6PYAecAGR5iku+sQTdX
9rvhZdrc4XQXFVR6IVO0bJRMK/BdBHP/hMdNu4PAOdp87rJPJbgU7aVsnIKERXhdLOf3zXz5PEDwDhJjvc+k8IHq6wwPgP46S8jBq97sy3GyPY9lvOoNBUSFa1CGaIZUCW8TQLC8Ng+geGMB9WCzEwXJFSDIGDKw4lgrw
phEcl.726hBfVnEokSUW51q7dWDOQ2oSFITDjWDQJzHObHk0FmQzfcCpu3KaEdDgrYod266xw6uPe1RQ==|00001000000404486074|



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: BB

Folio: 5564

Fecha: 01/Jun/2020 14:54:35

Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:

EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ

RFC: CAME580321918

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:

Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

RFC: ICR070211C69

Cta No.01865

CP: 28000

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS

Colonia: CENTRO

Estado: COLIMA

Pais: México

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA MAYO 2020 - 2,199 COP/IMPR EXCEDENTES B&N A \$0.20 C/U - 00 COPIAS LECT. ANT. 65,475 - LECT. ACT. 67,674 COP/IMPR MINIMO JUNIO 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00,	\$900.00

Total con letra:

mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$900.00

Descuentos:

Retencion:

Impuestos Traslados: \$144.00

Total: \$1,044.00

Tipo Relación:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226

Folio Fiscal: 5C8903D2-9B3F-42EC-B378-1966D4A2865E

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-06-01T14:54:38



Sello digital del CFDI

vFeye7YcTy2d6SV6wImprJHPOYIH+Eikx0V9Bq++uvqMSUFWSS4VB0Vpxa4bdj0IXqCSqAY0IOf2zpacFPN19EdIG+NonPb7JMHYyGBomXPY2PIO6+EtI6rG5ScV9wXISm8fapnt4rvdUszLZgkZSUdz6Nag0I43zORC7IR5ug7WUudJb1b7Y3JXWfjbynB/C/W6CSnhESRSOIExh8S8cxhfxEBjIUVXaaLNZYU1obGpYo6pFgKlvmrX14TwZQiyQvPjHnIc7GyHMQsTB6cr7dDIAQRjuIk8VM+nk11KBXGVz22ThygCHMqZldm1A0kWGXAziaAA ==

Sello del SAT

RQR7IwYFEwP/GlckW1qRH+RViPqO2Xks0Vuepi1kKUdA+qx8Kb1VVL2ZINtqDwlVpU1/1TlePTG9SMMS57Dzo0MjN45LEU6OKt3xSKkyMw6BPPIIB2W825wLcX4Cpks/JwN0VylU2P38kMXFE1Gzbu7Y2snO9DV1hzX7b8AFoRtrej/vqXgmVGlT3F2gPTLa9IX2FVyg2hluMj6KxOsiaKJ/s58xQMj9eE3vhydLzssXY14RGUNzOW8bRquz+FICwSxgfs4Z3w2R8WasiaHsEnc3WGXdSuiZoDIU7/BI2CZAOJVHGf1WXIcPtCGYXIDYAAj65xh HDLQ==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1_1|5C8903D2-9B3F-42EC-B378-1966D4A2865E|2020-06-01T14:54:38|MAS0810247C0|vFeye7YcTy2d6SV6wImprJHPOYIH+Eikx0V9Bq++uvqMSUFWSS4VB0Vpxa4bdj0IXqCSqAY0IOf2zpacFPN19EdIG+NonPb7JMHYyGBomXPY2PIO6+EtI6rG5ScV9wXISm8fapnt4rvdUszLZgkZSUdz6Nag0I43zORC7IR5ug7WUudJb1b7Y3JXWfjbynB/C/W6CSnhESRSOIExh8S8cxhfxEBjIUVXaaLNZYU1obGpYo6pFgKlvmrX14TwZQiyQvPjHnIc7GyHMQsTB6cr7dDIAQRjuIk8VM+nk11KBXGVz22ThygCHMqZldm1A0kWGXAziaAA==|00001000000404486074||

Julio



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: BB

Folio: 5717

Fecha: 03/Jul/2020 11:46:11

Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:

EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ

RFC: CAME580321918

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:

Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

RFC: ICR070211C69

Cta No.01865

CP: 28000

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS

Colonia: CENTRO

Estado: COLIMA

Pais: México

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA JUNIO 2020 - 2,487 COP/IMPR EXCEDENTES B&N A \$0.20 C/U - 00 COPIAS LECT. ANT. 67,674 - LECT. ACT. 70,161 COP/IMPR MINIMO JULIO 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00,	\$900.00

Total con letra:

mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Tipo Relación:

Subtotal: \$900.00

Descuentos:

Retencion:

Impuestos Traslados: \$144.00

Total: \$1,044.00

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226

Folio Fiscal: FF0955B1-04E8-43D8-86DC-F6230FD96F25

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-07-03T11:46:30



Sello digital del CFDI

DgGMqaSpInBjWcE/47Cxyd+LhuFQ2PGFeP3kw1Ab9KmbKsq+72/bJNfM5pAH4GGuK0IhPz+4P3+XWsaOpmq8XU90q12rb2byIS3KXRz6dAy+9lqknkZgZlupVPAI4XqowwsP3OuPO5lwsdlb64anuJqnlghGdogMDVysFddXOMRGxUdxGopZ5CXH3LJYfFeeOBHpmEAKTCJ9PYwsef5Y00j3w1dMQ7iWYRq715TviVRZVR/OXQm9/dxqVKN8eWfXOQRVEI7TK53B+YEMwDe3Sm32i3pG3/d/6jWwmpq130ohXUNDR8c2sSb1usCvkQL3

Sello del SAT

kf17V7xDP/h00KK+m5BkVDS/6GjRaR8k1e1wdMLbRph+lepCFJHuYKmkILK00YEB4dpZlAfbnh3P9X/XVM7T1sl61dr+b7auCg63B4A467hM9aIN1U8b3xw1xeFntG48EUtT2f6EfaP2culISRA0pYqVozThsAU+AHdmE00jHcPcbeFgCkHAKHNnennyiSnz1ZBLIADxAFZ/SbXdx9fGuzRfUW36mBlZ/xMPTdHXNfIMX4i9mWzHu/szGK6WHLZc5oek7Ujw8lglKMtU68j2Vfo/UDuQcTczpR/Bibll849FxbKlI2f5qqRUV4skq52QNpmc7p7g==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|FF0955B1-04E8-43D8-86DC-F6230FD96F25|2020-07-03T11:46:30|MAS0810247C0|DgGMqaSpInBjWcE/47Cxyd+LhuFQ2PGFeP3kw1Ab9KmbKsq+72/bJNfM5pAH4GGuK0IhPz+4P3+XWsaOpmq8XU90q12rb2byIS3KXRz6dAy+9lqknkZgZlupVPAI4XqowwsP3OuPO5lwsdlb64anuJqnlghGdogMDVysFddXOMRGxUdxGopZ5CXH3LJYfFeeOBHpmEAKTCJ9PYwsef5Y00j3w1dMQ7iWYRq715TviVRZVR/OXQm9/dxqVKN8eWfXOQRVEI7TK53B+YEMwDe3Sm32i3pG3/d/6jWwmpq130ohXUNDR8c2sSb1usCvkQL3NBTxT77w=||00001000000404486074||

Versión del comprobante: 3.3

Hoja 1



Tipo de Comprobante: I - Ingreso
 Serie: BB
 Folio: 5833
 Fecha: 03/Ago/2020 14:00:34
 Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:
EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ
 RFC: CAME580321918
 Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
 Forma de Pago: 99 - Por definir
 Moneda: MXN - Peso Mexicano

Receptor:
 Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION
 RFC: ICR070211C69 Cta No.01865 CP: 28000
 Uso CFDI:P01 Por definir Municipio: COLIMA

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS
 Colonia: CENTRO
 Estado: COLIMA País: México

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA JULIO 2020 - 1,854 COP/IMPR EXCEDENTES B&N A \$0.20 C/U - 00 COPIAS LECT. ANT. 70,161 - LECT. ACT. 72,015 COP/IMPR MINIMO AGOSTO 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00,	\$900.00

Total con letra:
 mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$900.00
 Descuentos:
 Retencion:
 Impuestos Traslados: \$144.00
 Total: \$1,044.00

Tipo Relación:



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226
 Folio Fiscal: C7AD3BF3-FC9F-47A0-AD49-0F2AD41584B8
 No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074
 Fecha y hora de certificación: 2020-08-03T14:00:37

Sello digital del CFDI

JB3VJ7ixOlz9IQ6q/MvuM/eqUJJK8hdGIFazihB8ia8FeH2RiVvhrvqUsFmt2zaxazdeq8HAOfuMX14Kez4YtoHTKyQzVYyQhOA8V4YSyl+AgvubKQQ2HmZqFgmXWnbEjM030YkDBoHoWWRZu7K+FW4luK118MBjd0XO
 okyst/NmIptrsAPXQTal9v2VpaMYIyaDowCYz4DU577LXXbckWnz3aG2j8OV6gMU9J7/ZW5+WUMAoeNXdl6ssiZFK10LDGpnKlpoNA1hJ78CICUJLPpP2JbqFDmTlUKFDvNgcBa5rs7a8ls4snlP/Q/LbaCdAjeynhxv0ihWQ ==

Sello del SAT

nvzn6/HxWfKrgW4HdBlvMlQnvaopcd0copETIPozrb8JXly0FQ74YweANVYfRnEm62qAugexWORAvegOw+8oAC51z7wW1JLaG6v0/X70q6eL4drQgILagKp3dptD0QaBBx11ILfN7JZLEUc8IQtmDZXPMVrP9Z33RYxkD
 odMlygkdlwWn2pizqzmczcCuFJwC1pWHPluixNgr8SVVDR1eq80UppUxntYif4ns5eLntID7oz6fQU4SRF0KOn9Z7IEG8kofCup0vFk8Vkzcyem9F8WPSqQQA34eLBNz9y7mnl1zcp+8hFPu12yhGs9C0FBxZl0AgBqpw==

Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

||1.1|C7AD3BF3-FC9F-47A0-AD49-0F2AD41584B8|2020-08-03T14:00:37|MAS0810247C0|JB3VJ7ixOlz9IQ6q/MvuM/eqUJJK8hdGIFazihB8ia8FeH2RiVvhrvqUsFmt2zaxazdeq8HAOfuMX14Kez4YtoHTKyQzVYyQhOA8V4YSyl+AgvubKQQ2HmZqFgmXWnbEjM030YkDBoHoWWRZu7K+FW4luK118MBjd0XOokyst/NmIptrsAPXQTal9v2VpaMYIyaDowCYz4DU577LXXbckWnz3aG2j8OV6gMU9J7/ZW5+WUMAoeNXdl6ssiZFK10LDGpnKlpoNA1hJ78CICUJLPpP2JbqFDmTlUKFDvNgcBa5rs7a8ls4snlP/Q/LbaCdAjeynhxv0ihWQ==|00001000000404486074||



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: BB

Folio: 5961

Fecha: 02/Sep/2020 10:23:50

Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:

EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ

RFC: CAME580321918

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:

Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

RFC: ICR070211C69

Cta No.01865

CP: 28000

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS

Colonia: CENTRO

Estado: COLIMA

Pais: México

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA AGOSTO 2020 - 2,475 COP/IMPR EXCEDENTES B&N A \$0.20 C/U - 00 COPIAS LECT. ANT. 72,015 - LECT. ACT. 74,490 COP/IMPR MINIMO SEPTIEMBRE 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00,	\$900.00

Total con letra:

mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$900.00

Descuentos:

Retención:

Impuestos Traslados: \$144.00

Total: \$1,044.00

Tipo Relación:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226

Folio Fiscal: E2C59ED8-3A48-446C-8993-54BDBE3312CC

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-09-02T10:23:54



Sello digital del CFDI

IUM6eU8CRd6+XSVEN8AzbDn8/a7ISFIAaS8dvpqIV3/kN1uJgcekO1hOx74FMEvK4gFCXKN2cY5+QCK2IZ2bzKbXTKrb01LphGasZQ8O11zdMR2GQTbqIU8HV5xOpIKB3Bd2ddrXJh23av5CpmeOYqFrsJmfsKnUWF6a...vPlyiozA==

Sello del SAT

WA/Pg8vEptUeaZiIVopeqzX1ZGIGIEdtOcWSwTwrHfO/Ru1LQM/ayY0BKH5GP3B0JdAL2clUmhaDMWvHHz0yH8rbwLoRqWkhtDcHQqFZezxcAGPXSJwM9K6LgLFpw7mLrkz03Ach+IbR/7zTombSE3zqA7knXGP...zIBVbmSI3w==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1E2C59ED8-3A48-446C-8993-54BDBE3312CC|2020-09-02T10:23:54|MAS0810247C0|IUM6eU8CRd6+XSVEN8AzbDn8/a7ISFIAaS8dvpqIV3/kN1uJgcekO1hOx74FMEvK4gFCXKN2cY5+QCK2IZ2bzKbXTKrb01LphGasZQ8O11zdMR2GQTbqIU8HV5xOpIKB3Bd2ddrXJh23av5CpmeOYqFrsJmfsKnUWF6apsErY1qLNRykK1treieKUu+zmu9YVWBdTGvK9ARAWNv8BL8TdJY7YWmex4KjqW/G+TxZhmz0gJNz09aUqzsY/NgIYki5O3MS3zixnJUI48vgGDG9OE7Hmcm+1dXkkwVog6zYUFRiIw7a7wLF8pO/Vn83DNMvdXgvpPB/7DvPlyiozA==|00001000000404486074||



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: BB

Folio: 6140

Fecha: 02/Oct/2020 14:23:56

Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:

EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ

RFC: CAME580321918

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:

Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

RFC: ICR070211C69

Cta No.01865

CP: 28000

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS

Colonia: CENTRO

Estado: COLIMA

País: México

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA SEPTIEMBRE 2020 - 2,515 COP/IMPR EXCEDENTES B&N A \$0.20 C/U - 00 COPIAS LECT. ANT. 74,490 - LECT. ACT. 77,005 COP/IMPR MINIMO OCTUBRE 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00	\$900.00

Total con letra:

mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$900.00

Descuentos:

Retencion:

Impuestos Traslados: \$144.00

Total: \$1,044.00

Tipo Relación:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226

Folio Fiscal: 5FFA7A33-E37A-4497-BB92-43A2490BC95B

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000404486074

Fecha y hora de certificación: 2020-10-02T14:24:00



Sello digital del CFDI

xClj0ih8vQZ1ANTBL4qhgKq8ZYIPR0WHJWoueaG3hRkR07CVVvK2hYVzW0jc224EgElzrsJLD3843AEjdLMhs56ej7l5LATz7T8xXbbc89pmVRvs+GZFZUSdXO0ya1ITPju+Uzb31bdhYJgbyvKN9bZ3rmTJQhQWn1+lJAPkw+2Jf6mAVIOe7JrINBh7eEwQj3rCN+STuzVIZF04mfwEvyVnUj5JxcpkC7cyYIY2du6J5AYQmmzJ6eJLQD5e7WYfKkR1aP8FzAbwbkb1QbG72Ms7uLoaQwkPGkZiuxsKs0hOh+hcgrrlim11EJkFX/bpauetzTv1iqlJBeETXg==

Sello del SAT

mGcZYQzFu7CrHxW15MvOeCPEIYNZT6aEIVIUv+REpndOz/bKamrRDsoDCQaPVnbARniFHOYHWOULeu8Rojv4b3IEBpzs1NwFgyOouCXDRJ7OAvyLlJz5c6M23t6gAcRQIywGNSMefrMlicGJ2PAjmuozCVoFXDNRdXr3DU04W6bydSaPiteVagLMM937K293WPWwJ6RUU+12mga+qk3xh7YeKE8D+RWC4X+sHLZKO2niQJ59fv3GZqVmiRWL&zv5Y0Bu5LmsZTxMcDV50L0+O98GtaBEAv5nqTLyAy07rwlJ2leGq4s+FBGqRJabaQdnz1Y2MQ==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|5FFA7A33-E37A-4497-BB92-43A2490BC95B|2020-10-02T14:24:00|MAS0810247C0j|xClj0ih8vQZ1ANTBL4qhgKq8ZYIPR0WHJWoueaG3hRkR07CVVvK2hYVzW0jc224EgElzrsJLD3843AEjdLMhs56ej7l5LATz7T8xXbbc89pmVRvs+GZFZUSdXO0ya1ITPju+Uzb31bdhYJgbyvKN9bZ3rmTJQhQWn1+lJAPkw+2Jf6mAVIOe7JrINBh7eEwQj3rCN+STuzVIZF04mfwEvyVnUj5JxcpkC7cyYIY2du6J5AYQmmzJ6eJLQD5e7WYfKkR1aP8FzAbwbkb1QbG72Ms7uLoaQwkPGkZiuxsKs0hOh+hcgrrlim11EJkFX/bpauetzTv1iqlJBeETXg==|00001000000404486074||



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: BB

Folio: 6278

Fecha: 03/Nov/2020 14:40:16

Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:

EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ

RFC: CAME580321918

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:

Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

RFC: ICR070211C69

Cta No.01865

CP: 28000

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS

Colonia: CENTRO

Estado: COLIMA

País: México

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Cantidad	Clave Unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA OCTUBRE 2020 - 2,731 COP/IMPR EXCEDENTES B&N A \$0.20 C/U - 00 COPIAS LECT. ANT. 77,005 - LECT. ACT. 79,736 COP/IMPR MINIMO NOVIEMBRE 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00	\$900.00

Total con letra:

mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$900.00

Descuentos:

Retención:

Impuestos Traslados: \$144.00

Total: \$1,044.00

Tipo Relación:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226

Folio Fiscal: 216FA7F0-3C28-4E5E-8EA7-79CACDDF6961

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236

Fecha y hora de certificación: 2020-11-03T14:40:20



Sello digital del CFDI

wVBOldGpol8+0PMWpQTgFB0TAXGNE292JfcvCva+YxMoUL4XAdJBYFYMDjvVAY0lh8mR8z+3tWY2DcmnCjBES2PpPEm4C4RyYzI/UxsRuH59VQ9psMwx2VIAEKbW2D3+fCB4gZ9oP2fgcVhoaLIGrXAO2W91bdX0TLc1tyWCicAulAowkRHRWobkHnoK+3gc1bxe13YnlOTS0j9BzyX6RXRzqdGszAQ+20sKKeu6stlCfhe9rzjYwhqm9JPC9Zam5PeJES4PZkm0bL6RPFwYkBsH3wdCR3n/2BxIE5N7uzpmnMowP3a/65ETzW4UVC1G5Xy/+wJ1ALn7FB/Q==

Sello del SAT

Okk8Qh9nSofzqct+p+XjE8SMlufqdJKUmfPH+CeMu26zTSRn9qY1ZVL0Je8TEs8YCYN4VyowtR4XqnZ9Wd9b8lAv4wGm+LeC9A4HS9Kd9oA/8VvYDvHmtbKgpL8Rchbig0Httik4NKuFhAHh1eFNYrmVxM6nEYac2lUL1cMGdydy1aP161skwJ3TpsB9yK7RmYZ6MBIX7NOxQKsJmFcpH+FDfzuzk3XNO8Uu2pHkME4yLzUnr/XSDX1waQPvG+IfegLVY+zebQ3aRj4mQuC9qjD7QftVikXG0JYGS5on/SXmVkfmmuQwwbPQIZd/G1FPVrAE46pAsRJg==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

[1,1|216FA7F0-3C28-4E5E-8EA7-79CACDDF6961|2020-11-03T14:40:20|MAS0810247C0|wVBOldGpol8+0PMWpQTgFB0TAXGNE292JfcvCva+YxMoUL4XAdJBYFYMDjvVAY0lh8mR8z+3tWY2DcmnCjBES2PpPEm4C4RyYzI/UxsRuH59VQ9psMwx2VIAEKbW2D3+fCB4gZ9oP2fgcVhoaLIGrXAO2W91bdX0TLc1tyWCicAulAowkRHRWobkHnoK+3gc1bxe13YnlOTS0j9BzyX6RXRzqdGszAQ+20sKKeu6stlCfhe9rzjYwhqm9JPC9Zam5PeJES4PZkm0bL6RPFwYkBsH3wdCR3n/2BxIE5N7uzpmnMowP3a/65ETzW4UVC1G5Xy/+wJ1ALn7FB/Q==|00001000000505142236]]



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Serie: BB

Folio: 6467

Fecha: 03/Dic/2020 14:57:02

Lugar de expedición (C.P.): 28010

Emisor:

EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ

RFC: CAME580321918

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Receptor:

Cliente: INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISION

RFC: ICR070211C69

Cta No.01865

CP: 28000

Uso CFDI:P01 Por definir

Municipio: COLIMA

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de Pago: 99 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Domicilio: CALZ. GALVAN ESQUINA CON LOS

Colonia: CENTRO

Estado: COLIMA

Pais: México

Cantidad	Clave Unidad S AT	Clave Prod/Servicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	80161800 - Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	RENTA NOVIEMBRE 2020 - 2,843 COP/IMPR EXCEDENTES B&N A \$0.20 C/U - 00 COPIAS LECT. ANT. 79,736 - LECT. ACT. 82,579 COP/IMPR MINIMO DICIEMBRE 2020 INC. 3,000 COP/IMPR MULTIFUN. SAMSUNG MOD.M4072FD SERIE ZELPBJFH50005ZL	\$900.0000	\$0.00	IVA, - Importe: 144.00	\$900.00

Total con letra:

mil cuarenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.

Subtotal: \$900.00

Descuentos:

Retencion:

Impuestos Traslados: \$144.00

Total: \$1,044.00

Tipo Relación:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: 00001000000406629226

Folio Fiscal: FA2126D6-D44A-41F6-9F44-ECD1220C0269

No. de serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236

Fecha y hora de certificación: 2020-12-03T14:57:06



Sello digital del CFDI

xYfNxoPHUvmbUkxLaG4LtoKv6mNubaFu1xxhI2WLnMZbBGXqzdaG10qrhUYHeWL29CAKze1DNjRrkVq7oLzpzemeEqOVBtaSdKy0MRr9Fq6JM9ZCIV2OUQsRNIqbymHIDDjgnKQTYIwLxpbPWUDyTgoU7Ch5sw8EhN3u2WgQSQShMapHA40ECGhkdjBjQAO9dolU3CBtaFJCBGjm+K85xvTFqFka949GRNINy+54M9X2sDMMxByiK1h0tWdk+bu0zMRfeByoyzaJKYTSJzrKv8SezprIK+gvqhpFGIFodpZ2ndLYxp88zC0nUJvew7KuHj01S7o6YJQA==

Sello del SAT

g3AxxGxs0TzTKdqJQ5ThG15I8IOF1K8qrkvNzZmYidemxFku9tcgWISFlh2zcVda3z83IPzPxUAhKNhNxyO4UBI26xtzUKlp9pa3kze2S7hoiGillMrU46R3sLNC2fqXpWrxZqN4RuZAKhaWA0nZCMB8mHqVXUaMh/+8ayPBA6iFJBPMrA6fZx9HMd70nUjr0IKMCBOXOZ/6EBy02g28BaK5TaEusnO3M46sFb9N6f30Cbn7IOWh1GsS4phQsqoNlKwwM2KwHQscywOxCLsaHG1GE2wotaS64zpJ8j3DFZ4j2NONuLYzuhvMhcXau81jgawf+lw377cQGgNDn+pQ==

Cadena original del complemento del certificación digital del SAT

||1.1|FA2126D6-D44A-41F6-9F44-ECD1220C0269|2020-12-03T14:57:06|MAS0810247C0|xYfNxoPHUvmbUkxLaG4LtoKv6mNubaFu1xxhI2WLnMZbBGXqzdaG10qrhUYHeWL29CAKze1DNjRrkVq7oLzpzemeEqOVBtaSdKy0MRr9Fq6JM9ZCIV2OUQsRNIqbymHIDDjgnKQTYIwLxpbPWUDyTgoU7Ch5sw8EhN3u2WgQSQShMapHA40ECGhkdjBjQAO9dolU3CBtaFJCBGjm+K85xvTFqFka949GRNINy+54M9X2sDMMxByiK1h0tWdk+bu0zMRfeByoyzaJKYTSJzrKv8SezprIK+gvqhpFGIFodpZ2ndLYxp88zC0nUJvew7KuHj01S7o6YJQA==|00001000000505142236||



Dictamen para adquisición de bienes informáticos, software y desarrollo de sistemas.

Fecha:	Colima, Col., a 04 de diciembre de 2020
Dependencia:	Instituto Colimense de Radio y Televisión
Área destino:	Administrativa
Solicitud o Justificación:	Para impresión y escaneo de documentos.
Dictamen:	De acuerdo a la solicitud de dictamen en línea para bienes y servicios informáticos que serán utilizados por el Instituto Colimense de Radio y Televisión, además verificando el tipo de servicio que realizará, se dictaminó que el mismo debe cumplir con al menos las especificaciones siguientes:
<p>Multifuncional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copiado en tamaños carta y oficio, credenciales de un solo toque, dúplex semiautomático e Impresión Dúplex Automática. • Alimentador simple y automático para 40 hojas • Compaginador electrónico para hacer juegos de copias (1,2,3 o 111, 222, 333) • Velocidad de 40 copias / impr. por minuto • Reducción y Ampliación Zoom de 25% hasta 400% • 1 bandeja abastecedora para papel de 250 hojas y Bay pass para 50 hojas. • 128 MB de Memoria RAM • Tarjeta de Red Ethernet en SL-4072FD y USB 2.0 • Lenguaje Descripción de Pagina PostScript 3. PCL5E, PCL6, SPL, PDF • Garantía de 1 año. 	



Dictaminó
José Miguel Mancilla Suro
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
Dirección de Tecnologías de la Información

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

La Dirección de Recaudación, de la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 13, primer párrafo fracción II y 23, primer párrafo, fracciones XIV, XV y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima vigente; 1, 3, fracción II inciso a), 14, fracciones VI y XVII, 22, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima vigente y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 BIS, del Código Fiscal del Estado de Colima, hace constar que a la fecha de emisión del presente documento, el contribuyente: -----

EDNA PAULINA CARRILLO MARTINEZ, con clave en el Registro Federal de Contribuyentes CAME580321918,

SI está inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la obligación de pago de:

CONCEPTO	SITUACIÓN ACTUAL
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	ACTIVO

SI está al corriente con la presentación de sus declaraciones.

NO tiene a su cargo créditos fiscales, a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales establecidas a través de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

NO tiene créditos fiscales, respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima, por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal

La Secretaría de Planeación y Finanzas se reserva las facultades de administración, recaudación, fiscalización, verificación y determinación de contribuciones previstas en el Código Fiscal del Estado, en el Código Fiscal de la Federación y en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Las unidades administrativas o equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública, así como de los Poderes Legislativo y Judicial y organismos autónomos del Estado que reciban esta constancia, verificarán su autenticidad.

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Dirección General de Ingresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Colima, adjuntando este documento así como aquello que soporte su aclaración.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los efectos legales que a él convengan, en la ciudad de Colima, Colima, a los martes, 24 de noviembre de 2020.

FIRMA ELECTRÓNICA

KRiwp9LUgm+pa

+DxUF2EwsazrPuztI0j0vbx9L3tLiyUpDyyBNRwqD4hP1CJk3debqxp5JC3cywU0xvomViaRHUNu3C7k2bHrYqnMSguckaZQI2Ln2OAEPZb82wMGVOz9ky56ihwfg9ByTQKsfGpln4IWHgW3vwNWHhDdCBdVmp8SMpaQG1zTb/o9uow/UfXc0z0emQV2xV47vxcuRzCWW+ B6W2+qIJZ/iXsR0LLNKfaj1zSkC3AFXJckQwCnMAuZx/2ryIUakwtUGkCwJ4AGw9oQXNIW+4zTOt6YJZ0rw90PNpBxKln/WoDaQ7A7oE/vlHWKYpmpI3OK+Afjt+Jw==

DIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

L.A. ALEJANDRA MENDOZA TIRADO

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP

SAT
Servicio de Administración TributariaSHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍASAT
Servicio de Administración TributariaCAME580321918
Registro Federal de ContribuyentesEDNA PAULINA CARRILLO
MARTINEZ
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 14110406124
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
COLIMA , COLIMA A 22 DE MARZO DE 2019

CAME580321918

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CAME580321918
CURP:	CAME580321MSLRRD00
Nombre (s):	EDNA PAULINA
Primer Apellido:	CARRILLO
Segundo Apellido:	MARTINEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1991
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE JUNIO DE 1997
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal:28010	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: MANUEL GUTIERREZ NAJERA	Número Exterior: 460
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LOMAS DE CIRCUNVALACION
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: COLIMA

Página [1] de [3]

MÉXICO
GOBIERNO FEDERALCOFOMER
de México

Contacto

Av Hidalgo 77, col Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica- 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: COLIMA	Entre Calle: J. JESUS PONCE
Y Calle: MANUEL ALTAMIRANO	Correo Electrónico: sharpcolima@prodigy.net.mx
Tel. Fijo Lada: 312	Número: 3124666

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	100	06/03/2002	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/12/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2012	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2019/03/22|CAME580321918|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||

Sello Digital:

HfQQNM1fOvdHh5LDiquardTcMztoM97ceBQtihk5e+Afh/6CCKR0nOphMBcnYa/jW8kv5wHnjeRqc6RLIHBT4Gxuz2s3D/JEp1kgw9yRIP79NpW4q4Q5mGqoL1aZJ1stA4w2lb55K8UKKp8m0AD5gM0kW/nyvVfwXYLyEy1AM=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx